#### **ORDENANZA MUNICIPAL Nº 053/93**

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la Republica de Bolivia, ha sido elegida Sede del XIII Congreso Nacional XVII Congreso de la Reunión de Arquitectos del Grupo Andino y Reunión de la Federación Panamericana a la Asociación de Arquitectos.

Que, con este motivo arribaron a nuestra ciudad destacados profesionales e invitados especiales del Colegio de Arquitectos de Bolivia.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacados personajes.

### **POR TANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones.

#### **DISPONE:**

Art. 1º. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declarase "HUÉSPED DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE" a los señores.

Arq. Mario Paredes Gaete

PRESIDENTE FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS. Arq. Jorge Iglesis

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACION DE ARQUITECTOS,

Arq. Antonio Gallardo

VICEPRESIDENTE REGIÓN NORTE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

Sr. Jaime Ramón Díaz

DIRECTOR REGIÓN NORTE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

Arq. Pedro Galiano

VICEPRESIDENTE REGIÓN CARIBE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS.

Arq. Orval Sinfontes

DIRECTOR REGIÓN CARIBE DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTO

Arq. Froilán Cavero Morel

-2-

Arq. Luis Javier Correa

PRESIDENTE REUNIÓN DE ARQUITECTOS DEL GRUPO ANDINO DEL ECUADOR Arg. Enrique Espinoza

SECRETARIO REGIÓN GRUPO ANDINO DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LA ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS

Arq. Daniel Laros

DIRECTOR REGIÓN CONO SUR DE LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS Arq. Miltón Ortiz

VICEPRESIDENTE DEL XVIII congreso DE LA REUNIÓN DE ARQUITECTOS DEL GRUPO ANDINO

Arg. Alberto Sartori Hevia

DIRECTOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE

Arq. José Caro

PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PUERTO RICO

Arq. Pedro Mastrangelo

INVITADO ESPECIAL DEL URUGUAY

Dr. Daniel Enrique Butlow

INVITADO ESPECIAL DE LA ARGENTINA

Arg. Rafael Fontes

INVITADO ESPECIAL DE ESPAÑA

Arq. Francisco Urdininea

PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAZ

Arg. Juan Silbetti

PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSI

Arg. Ronald Castedo

PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ

Arq. Ciro Vargas

PRESIDENTE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA

Arq. Luis Prado

INVITADO ESPECIAL DE POTOSI

Arg. Adolfo Navarro

INVITADO ESPECIAL DE LA PAZ

Art. 2º. La entrega del titulo y copia autografiada de la presente disposición se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 4 de noviembre de 1993, a hora 17:30 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

-3-

Art. 3°. El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los cuatro dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

# Ing. Daniel Alvarez Gantier H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

## Prof. Betty Romero Civera H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial de la ciudad e Sucre, a los tres dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arcienega Morales

H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

/Mónica R.